



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

**MODIFICACIÓN No. 2
OTRO SI MODIFICATORIO Y PRÓRROGA.
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
No. 14617-2025**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado contrato, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	<p>MODIFICAR la cláusula del PLAZO DE EJECUCIÓN, establecida en la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 14617 de 2025, en el sentido de prorrogar el mismo hasta el 30 de julio de 2026 y/o hasta agotar los recursos o lo primero que suceda, quedando de la siguiente manera:</p> <p><i>“PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de julio de 2026, o hasta agotar los recursos, contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este”.</i></p>												
2.	<p>INCORPORAR al Contrato No. 14617-2025, a través del Anexo Técnico, numerales 4.2 y 4.5, documento que hace parte integral de la Aceptación de la Oferta, el análisis de precios unitarios para dos (2) ítem no previsto, con el precio y descripción de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva que sustenta esta solicitud.</p> <table border="1" data-bbox="310 1146 1401 1335"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ELEMENTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN</th> <th>VALOR UNITARIO (SIN IVA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Legionella Pneumophilla</td> <td>Presencia/Ausencia</td> <td>\$320.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sólidos Disueltos Totales</td> <td>mg/L</td> <td>\$14.170</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	1	Legionella Pneumophilla	Presencia/Ausencia	\$320.000	2	Sólidos Disueltos Totales	mg/L	\$14.170
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO (SIN IVA)										
1	Legionella Pneumophilla	Presencia/Ausencia	\$320.000										
2	Sólidos Disueltos Totales	mg/L	\$14.170										
3.	<p>EL CONTRATISTA, a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación y prórroga, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.</p>												
4.	<p>El CONTRATISTA deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación contractual ajustar y actualizar las GARANTÍAS inicialmente constituidas de conformidad con las variaciones introducidas en la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en el acápite de GARANTÍAS del contrato.</p>												
5.	<p>Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.</p>												
6.	<p>Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.</p>												

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN